



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

**ARTURO MUÑOZ CÁCERES – SECRETARIO INTERVENTOR DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)**

**CERTIFICO:**

---

Que según los datos obrantes en esta Secretaría de Intervención de mi cargo, la Junta de Gobierno de Cabanillas de la Sierra adoptó en su sesión de fecha 10 de febrero de 2020 entre otros el siguiente acuerdo:

Asunto tercero.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONDICIONAL DE “INSTALACIÓN CENTRAL TÉRMICA PARA PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL”.

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de Contratación con licitación condicionada de la actuación denominada “Instalación de Central Térmica para Pabellón Deportivo Municipal”.

Asimismo se acuerda aprobar el gasto de la actuación que se financia con cargo al PIR 2016-2020, cuya cuantía asciende a la cantidad de 177.891,10 euros.

Por último se acuerda aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de este contrato, una vez discutidos los criterios de valoración de las ofertas, publicitando el contrato por medio de la Plataforma de Contratación del Estado, como Procedimiento Simplificado – Contrato de Obra de Licitación Condicionada.

Y para que así conste, se expide el presente en Cabanillas de la Sierra a 14 de febrero de 2020

EL SECRETARIO INTERVENTOR

**Fdo. ARTURO MUÑOZ CACERES**  
EL SECRETARIO INTERVENTOR  
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA